



¡Vengan a la fiesta del Señor Resucitado!

“Que se alegren los devotos y quienes aman a Dios en el esplendor de esta fiesta. Que los servidores fieles entren en la alegría de su Señor. Que quienes hicieron penitencia en Cuaresma reciban su recompensa, junto con quienes trabajaron desde la madrugada. Que quienes llegaron después de las nueve también se unan a la fiesta, y quienes llegaron después del mediodía, no tengan miedo de que sea tarde, porque el Señor es bondadoso y recibe al último lo mismo que al primero. Muestra su bondad a quienes trabajaron duro desde la madrugada y a quienes llegaron a las cinco de la tarde. Si, el Señor tiene misericordia para el último y sirve al primero. Recompensa a uno y es generoso con el otro. Paga las acciones y alaba los esfuerzos.

“Vengan todos: entren en la alegría de su Señor. Los primeros y los últimos, reciban por igual su recompensa, por que están arrepentidos. Ricos y pobres bailen juntos. Fuertes y débiles, celebren la fiesta. Quienes ayunaron y quienes no, alégrense. La mesa está bien preparada: saboreen el banquete del Rey. El mejor ternero se ha elegido. Que nadie se vaya con hambre. Que cada uno goce del Banquete de la Fe. Que cada uno reciba la riqueza de la bondad.

“Que nadie se queje de su pobreza, porque se ha manifestado el Reino donde los bienes son comunes. Que nadie llore sus pecados, porque el perdón ha brillado desde la tumba. Que nadie tenga miedo a la muerte, porque la muerte de nuestro Salvador nos ha liberado: él ha destruido la muerte sufriendola; él ha despojado a la muerte, porque descendió a su reino; él ha enojado a la muerte, porque le ha hecho probar su humanidad santa.”

San Juan Crisóstomo, siglo IV.

Ábranse, puertas eternas, para que entre el Rey de la Gloria!

Escondido en un seno de carne,

Cristo santificó a cada nacido por su Nacimiento.

Escondido en el seno de la tierra,

Cristo dio vida a los muertos por su Resurrección.

Hesiquio de Jerusalén, (+ 450)

Aleluya es el grito de júbilo de la Iglesia desde los días de su infancia hasta hoy, para indicar que Cristo ha resucitado. Este Aleluya ha acompañado a la Iglesia en sus grandezas y miserias por veinte siglos, en las catedrales y en las capillas de campo, y ahora en todo el mundo. Cantamos Aleluya porque tenemos la certeza de que el Señor a quien alabamos estará con su Iglesia, nosotros, hasta que nos encontremos juntos en la gloriosa comunión de los santos.

Una nueva trampa para los pobres: se les quita la riqueza de tener hijos, para secundar los planes norteamericanos en la región. Lean esta importante carta.

La esterilización nacional

El 9.VIII.2006 el Congreso Nacional sancionó la ley N° 26.130 que garantiza a toda persona mayor de edad el “derecho” de esterilizarse quirúrgicamente, en forma gratuita, en los servicios del sistema de salud. La norma fue promulgada pocos días después por el Poder Ejecutivo y publicada de inmediato en el Boletín Oficial. Llama la atención que este nuevo atentado contra la razón ética, el orden jurídico fundado en el derecho natural y la base biológica de la Nación no haya suscitado mayores discusiones. Tampoco hay datos fehacientes acerca de su aplicación en nuestros desgarnecidos hospitales, donde tantos argentinos deben soportar humillantes penurias para hacerse atender por problemas graves de salud. El acontecimiento, objetivamente considerado, más allá de la intención de los legisladores –que no nos corresponde juzgar- representa otra conquista, sobre el pueblo adormecido, de los “lobbies” locales y foráneos que se proponen una remodelación de la sociedad, la familia y la condición humana de acuerdo a los postulados del Nuevo Orden Mundial.

Las prácticas denominadas ligadura de trompas de Falopio y ligadura de conductos deferentes o vasectomía son celebradas con un ritual publicitario como instrumento inocuo, seguro y económico de control de los nacimientos. No se quiere reconocer que se trata, sencillamente, de **una mutilación**, una conducta que configuraba hasta ahora el delito de lesiones. La nueva norma la ha despenalizado modificando el régimen legal del ejercicio de la medicina. El ministro bonaerense de Salud ha declarado, en su momento, que “se trata de una práctica reversible, y por eso no hay mutilación”. ¿Por qué, entonces, se ha debido modificar también la ley N° 25.673 para incluir el nuevo método anticonceptivo en el *Programa nacional de salud sexual y procreación responsable*, que prescribía métodos reversibles y transitorios? La microcirugía necesaria para revertir la esterilización es difícil de realizar, costosa y de éxito incierto. La ley no da esa posibilidad a los eventuales arrepentidos y es improbable

que los hospitales de nuestra provincia vayan a ofrecérsela. Es racional pensar que, de hecho, es una pérdida irrecuperable de la facultad procreadora.

Recordemos otras disposiciones de la ley. Alguien de 21 años (es probable que la mayoría de edad se fije, pronto, en 18) puede pedir la operación sin consentimiento del cónyuge o conviviente y sin autorización judicial. Pero, eso sí, deberá prestar su consentimiento cuando se le informe sobre la naturaleza, riesgos y consecuencias de la práctica a realizar. ¿Quién protegerá a la gente sencilla, al pobre, de la imposición de este método esterilizante a través de una presentación tendenciosa que enfatice la rapidez, la eficacia y el carácter inocuo del procedimiento? Debemos retener imágenes imborrables: multitudes, en la India, aguardando en fila el momento de ser sometidos a esa mutilación y de recibir como premio un poco de dinero. La ley reconoce a médicos y personal auxiliar el derecho de la objeción de conciencia, pero impone el deber de practicar la esterilización quirúrgica a todos los institutos asistenciales, aún a aquellos cuyo ideario institucional se lo prohíba. Este desliz totalitario es alarmante y constituye un verdadero atropello.

El **juicio ético** a pronunciar sobre la ley debe ser negativo, pues ha de referirse al contexto de valores y exigencias propios de la persona humana. El principio básico es la inviolabilidad, la no-disponibilidad de la persona. El hombre es responsable de sí, de la unidad y totalidad de su ser; se debe respeto a sí mismo, a su ser integral. El cuerpo no es un accesorio, un objeto manipulable a voluntad, sino sujeto en la “unitotalidad” del ser personal. No es lícito sacrificar una parte o función en contra del bien integral de la persona. Además, en el ejercicio de la función sexual existe un orden estructural que religa las dimensiones unitiva y procreadora. La esterilización quirúrgica es una mutilación sancionada por el Código Penal vigente, que prevé penas de 3 a 10 años de prisión a quien causare la inutilidad de la capacidad de engendrar o concebir. ¡Es evidente que

tendrán que enmendar esta flagrante contradicción!

Pero también **en el orden de la ética social** y en vista del bien superior de la Nación la ley merece un juicio condenatorio. La iniciativa de legalizar las técnicas esterilizantes viene a aplicar a nuestro pueblo las recomendaciones de la Comisión Rockefeller (1972) y del Informe Kissinger (1974) que establece líneas políticas y estratégicas para proteger la seguridad de los Estados Unidos y sus intereses de ultramar, del crecimiento demográfico de los países en vías de desarrollo. Estos fines se inspiran en la ideología racista pergeñada por el inglés Galton a fines del siglo XIX: **es preciso impedir que se reproduzcan los pobres**. Los planes ya han sido ensayados en otros países de América Latina, con graves consecuencias en Brasil y Perú. El prejuicio clasista es

evidente: en lugar de devolver a los pobres la dignidad que les arrebató una organización social en la que perduran tantas y tan graves injusticias, se les ofrece la castración. ¿Quiénes serán los “beneficiarios” de la ley? Los sectores empobrecidos, bombardeados por la propaganda consumista que les presenta la imagen de un bienestar al que tienen derecho, pero que no pueden alcanzar. Ahora podrán renunciar fácilmente, y gratis, a la riqueza de los hijos.

La Argentina, despoblada en proporción a su extenso territorio, nunca contó con una política de población, que es pieza clave de un auténtico proyecto de desarrollo nacional. En adelante dejará de ser madre, ejercerá el derecho de esterilizarse.

+ **Mons. Héctor Aguer**,
arzobispo de La Plata

Queridos feligreses:

¡Qué hermosa está nuestra iglesia adornada con luces y perfumes, tubos de agua de color, azucenas en tubos de agua, cirios de distintos aromas que atraviesan el vidrio y crean una atmósfera especial de alegría y dinamismo!

Este año hemos querido celebrar la Pascua con adornos nuevos, como venimos haciendo desde hace catorce años: manteles de telas guarnecidas con tiras, festones y filetes de elegante raso, textiles en las paredes, colgantes de delgadísimo lienzo de un lado al otro del templo, asombrosos adornos florales y de frutas, guirnalda compuestas de ramas, flores silvestres y lirios sobre las puertas, racimos de flores pequeñas naciendo de la cruz y llegando al Jardín de la Cruz... La memoria me falla para recordar todo lo que hemos hecho para predicar con la decoración de la Iglesia que Cristo ha triunfado sobre la muerte, el pecado y el demonio.

Pues también se puede predicar en el modo como nos vestimos, nos comportamos y vivimos la noche de las noches: la solemne Vigilia Pascual. Los cirios en las manos iluminados con la luz de Cristo, el Cirio divino, a quien se le canta el pregón poético. Las lecturas claramente leídas, entonados los salmos con maestría, los silencios profundos y sostenidos, las oraciones bellísimas que nos unen a siglos de vida cristiana. El agua esparcida abundante entre los fieles. La consagración seguida con el corazón anhelante y en diálogo íntimo con el Señor. La adoración exultante: *Cristo ha muerto, Cristo resucitó, Cristo volverá*. La Comunión bajo las dos especies en un orden majestuoso y devoto. Los cánticos y la música que hacen vibrar las fibras del alma.

De pronto, toda la comunidad fiel se ha dado cuenta de que no interesa la edad que uno tiene, sino nos felicitamos por que la Pascua nos devuelve la fertilidad de la Fe: *creí, por eso hablé*, dice san Pablo (2 Cor. 4:13) repitiendo al salmista.

Que llegue a cada uno la fuerza de nuestra oración al buen Viñador, Jesucristo. Que cada familia manifieste las tradiciones seculares de la Pascua, de una forma o de otra. Que comprendan que el Resucitado no es un fracasado.

Con mi cariño y mi oración pascual para cada uno

El Servidor de Gabriel

Canta con júbilo (C y O n. 260)

La música de este canto pertenece a uno de los cancioneros alemanes más conocidos: el *Stralsund Gesangbuch* (de 1665), bajo el título *Lobe den Herrn*. Se canta en Alemania y todas las comunidades de lengua alemana dispersas por el mundo, católicas y luteranas. La belleza está asegurada porque el cántico en Fa mayor posee un grito de esperanza y alegría por la Resurrección de Jesús.

El júbilo de que habla el texto se debe a que Pascua es día de gracia y de fiesta. La segunda estrofa parece dedicada a María Magdalena: que cesen sus lágrimas al contemplar la mirada del Resucitado y que brille la Luz, tema pascual por antonomasia.

A los ángeles se les invita a cantar al Resucitado y a todos a que después de escuchar sus palabras. “Alégrense. He resucitado”, se inunden de música.

Es una canción de hermosa melodía, porque concluye con una subida que luego encuentra su planicie en la “esperanza”. Pascua es la fiesta de quienes tenemos la esperanza del “abrazo de eterna comunión”. No es de extrañar que este canto agrade mucho a los fieles, porque expresa en palabras bien escogidas la alegría de la Pascua.

El texto no tiene autor conocido: es una letra tradicional también en el ámbito del idioma castellano. El poeta popular le da a Cristo el título de “mi Señor”, en la proclama que se hace en el estribillo: “Resucitó mi Señor, resucitó mi esperanza”. No está en ningún cancionero argentino. Lo hemos tomado del Cancionero Nacional de España.

El Servidor de Gabriel

**Recuerden que el domingo 29 de abril hay Misas a las 8, 10, 12, 18 y 20 hs.
Pero, por ser difícil conseguir sacerdote en domingo, no hay Misa de 16 hs.**

Visiten nuestras páginas de Internet

www.sangabriel.org.ar ,

www.fundaciondiakonia.org.ar

www.lavozdelperegrino.com.ar

Recomiéndenlas a sus hijos, nietos, amigos y conocidos. Saldrán beneficiados.

Tomen nota del nuevo correo electrónico de la Fundación Diakonía: fdiakonia@gmail.com

INFORMACIONES UTILES

Templo abierto:Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

Horarios de Misas: Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

Días 29 : 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

Secretaría: lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs

Nuestro sitio en la TAM: www.sangabriel.org.ar–

Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus testamentos y legados a “Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro” y “Fundación Diakonía”..

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54) 11. 4635:1888 - www.sangabriel.org.ar – correo-e del párroco: siervodegabriel@yahoo.com.ar

Boletín gratuito: n. 730 (8 de Abril de 2007) Pascua de Resurrección

Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel.